



Plano orientativo, tanto en lo referente a la parte gráfica como los datos de superficies, según proyecto básico en fase de solicitud de licencia. Este documento carece de carácter vinculante y contractual, pudiendo sufrir modificaciones por requerimientos técnicos o administrativos. Las características de la vivienda y sus instalaciones técnicas estarán supeditadas a las normativas vigentes así como a las soluciones técnicas determinadas por la Dirección Facultativa. El amueblamiento y texturas del documento gráfico son orientativos.